



Resolución de Presidencia

N° 091 -2013-INGEMMET/PCD

Lima, 04 JUL. 2013

VISTOS, los Informes N° 158 y 166-2013-INGEMMET-OA de fechas 12 y 20 de junio de 2013, sobre encargo de funciones del Jefe de la Unidad de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, establece que el empleador tiene la facultad para normar reglamentariamente las labores, dictar las ordenes para la ejecución de las mismas;

Que, el artículo 35° del Reglamento de Organización y Funciones del INGEMMET, aprobado mediante Decreto Supremo N° 035-2007-EM, establece que el personal que labora en la institución se encuentra comprendido en el régimen laboral de la actividad privada, regulado por el Decreto Legislativo N° 728 y modificatorias;

Que, con Resolución de Presidencia N° 050-2012-INGEMMET/PCD de fecha 20 de marzo de 2012 se aprobó la Directiva N° 001-2012-INGEMMET/PCD sobre "Encargo de puestos y funciones en el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET";

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 161-2012-INGEMMET/PCD de fecha 30 de noviembre de 2012, se resolvió dar por concluida la asignación de funciones de Director de la Unidad de Personal recaída en el señor abogado José Antonio Nina Romero; asignándosele temporalmente a la Oficina de Asesoría Jurídica del INGEMMET; asimismo, con Resolución de Presidencia N° 173-2012-INGEMMET/PCD de fecha 28 de diciembre de 2012, se resolvió entre otros aspectos, asignarlo temporalmente a la Secretaría General del INGEMMET;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 035-2013-INGEMMET/PCD de fecha 11 de marzo de 2013, se encargó las funciones de Director de la Unidad de Personal al señor economista Cesar Rubio Mori; que concluyó conforme a lo dispuesto mediante Resolución de Presidencia N° 056-2013-INGEMMET/PCD de fecha 02 de mayo de 2013;

Que, mediante Memorandum N° 143-2013-INGEMMET/OA, de fecha 02 de mayo de 2013, el Director de Administración del INGEMMET, encarga provisionalmente, las funciones de Director de la Unidad de Personal, al CPC. Manuel Fernando Bossio Balarezo, por un periodo de 29 días;

Que, mediante documentos de vistos, la Oficina de Administración informa que de conformidad con la documentación que obra en el legajo del señor Manuel Fernando Bossio Balarezo, servidor con Contrato Administrativo de Servicios – CAS, cumple con los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos institucional, relacionado a las funciones de Jefe de la Unidad de Personal; asimismo, precisa que corresponde el encargo de funciones, dado que el puesto no se encuentra vacante y el titular del mismo se encuentra con desplazamiento temporal;



Que, ante lo expuesto, resulta necesario emitir el acto resolutivo para encargar temporalmente las funciones de Jefe de la Unidad de Personal del INGEMMET al señor CPC Manuel Fernando Bossio Balarezo, servidor con Contrato Administrativo de Servicios – CAS, que cumple con los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos institucional, relacionado a las funciones de Jefe de la Unidad de Personal de conformidad con lo informado por la Unidad de Personal;

Con el visto bueno de la Secretaría General y de las Oficinas de Administración, Planeamiento y Presupuesto, Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

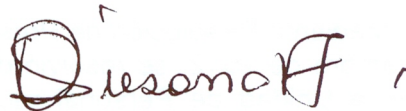
Artículo 1°.- ENCARGAR, con efectividad a partir del 31 de mayo del 2013, las funciones de Jefe de la Unidad de Personal del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET, al señor CPC Manuel Fernando Bossio Balarezo, personal CAS, de conformidad con la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El encargo de funciones no podrá exceder el período presupuestal vigente.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución al trabajador mencionado en el artículo 1°, y a las unidades orgánicas del INGEMMET para su conocimiento y fines.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Sistemas de Información la publicación de la presente Resolución en la pagina Web del Portal institucional.

Regístrese y comuníquese



Ing. SUSANA G. VILCA ACHATA
Presidenta del Consejo Directivo
INGEMMET

C.c.
Interesado
Directores
Jefes
Legajo Personal

